



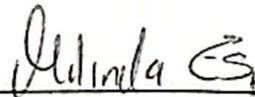
ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Director Municipal de Justicia y Coordinadora de Unidad Municipal Ambiental (UMA) del Municipio de Villeda Morales del Departamento de Gracias a Dios. En uso de la facultades que la ley me confiere.-Por este medio se le ordena Limpieza General en todas las comunidad del Municipio a partir de mañana siete (7) de marzo del presente año 2025, coordinar con todos los líderes, alcaldes auxiliares ,maestros, pastores, limpieza de los caminos y espacios públicos, cementerios, predio de las Iglesias, escuelas y cada ciudadano cooperar con la limpieza de sus solares, para una buena vista el día domingo 9 de marzo en la actividad de las elecciones primaria y al mismo eliminando los criaderos de sancudos y así poder evitar de las enfermedades transmisores de sancudo como la Malaria y Dengue la secretaria de salud y la ley ambiental exige a cada ciudadano cumplir con esta actividad.

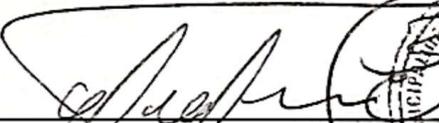
El incumplimiento a esta ordenanza se sancionará a conformidad de la ley.

Mantener limpio la comunidad **"ES DEBER DE TODOS"** unámonos nuestros esfuerzos y demostrémonos que somos un PUEBLO ORDENADO, SALUDABLE E HIGIÉNICO.

Dado en Raya, cabecera municipal a los once (6) días del mes de marzo del año 2025.

F/S  F/S
Milinda Espinoza Baptis
Jefa Unidad Municipal Ambiental




Augusto Banegas Robinson
Director Municipal de Justicia



Cc.arch.
Cc. Alcaldes Auxiliares
Cc. Policía Nacional